

TÉRMINOS DE REFERENCIA INTERCOLEGIADO DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS 2022 SIENTE LA MAGIA

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
INTERCOLEGIADO DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS	2
OBJETIVO GENERAL	3
ALCANCE	3
¿Qué queremos lograr?	4
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	4
1. ETAPA DE CONVOCATORIA	4
- Campaña de expectativa	4
- Apertura de inscripciones	4
- Categorías	5
- Documentos para postulación	5
- Talleres Formativos	6
2. ETAPA DE SELECCIÓN	6
- Talleres Formativos	7
- Jurados	7
- Evaluación y clasificación de semifinalistas	7
3. ETAPA DE ELIMINATORIA	8
4. PREMIACIÓN	9
5. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA	10
BASES DE PARTICIPACIÓN	11
COMPROMISOS DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	13
PROCESO PARA LOS GANADORES TAE 2022	13
VERIFICACIÓN	14
SEGUIMIENTO / ACOMPAÑAMIENTO	14
CONFIDENCIALIDAD	14
ACEPTACIÓN	15
MANEJO DE DATOS	15
PROPIEDAD INDUSTRIAL	15
AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO	16

PRESENTACIÓN

El Teatro Municipal Enrique Buenaventura fue creado con la misión de involucrar y orientar los procesos contemporáneos de globalización del arte y la cultura, respondiendo a las actuales necesidades y prioridades sociales, culturales y artísticas de la región.

Con el fin de impactar a más actores culturales de una manera pertinente y acorde a las características propias, buscando llevar los proyectos de arte a un siguiente nivel en la escala de desarrollo cultural, se crea el Intercolegiado de Teatro y Artes Escénicas TAE 2022, un proyecto enfocado a descubrir nuevos talentos en la población escolar del Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, por medio de un proceso formativo que estimula las habilidades artísticas de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes caleños que manifiestan su interés y dedican tiempo a la producción de obras de alto valor cultural, permitiéndoles a su vez, que con este proceso puedan acceder a nuevas oportunidades y experiencias en el sector artístico.

Acciones como estas, continúan fortaleciendo los compromisos adquiridos desde el Plan de Desarrollo "Unida por la Vida", particularmente en el lineamiento estratégico de dinamizar y potencializar los procesos creativos de la ciudad.

INTERCOLEGIADO DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

El Teatro Municipal Enrique Buenaventura en su compromiso con el desarrollo social de la ciudad, con el fin de impactar a más actores culturales, crea en el año 2005 el proyecto Intercolegiado de Teatro y Artes Escénicas, un espacio donde se visibiliza los diversos lenguajes artísticos de la niñez y la juventud caleña como estrategia para estimular la creación de nuevas oportunidades a través de las manifestaciones artísticas y culturales.

En esta versión del Intercolegiado TAE 2022, queremos exaltar desde la dirección del Teatro y todo el equipo organizador, la tarea de los docentes de Instituciones Educativas y de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de la ciudad que dedican tiempo al desarrollo de las habilidades artísticas para la composición y producción de obras de un alto valor cultural.

Acciones como estas, continúan fortaleciendo los compromisos adquiridos desde el Plan de Desarrollo “Unida por la Vida”, particularmente en el lineamiento estratégico para dinamizar y potencializar los procesos creativos de la ciudad.

Con el apoyo de las Instituciones Educativas y sus docentes, se busca resaltar el talento de la población escolar, estimulando la innovación y la productividad en cada uno de ellos. Este proyecto reconoce el esfuerzo y la dedicación de las mejores obras artísticas, no solo con recursos económicos sino pedagógicos y académicos; de igual manera, se contribuye para que los NNJA puedan eliminar barreras de acceso a nuevas oportunidades. Este proyecto se modifica en su estructura para romper con paradigmas y adaptarse de manera efectiva a los nuevos contextos, por lo cual, la realización del Intercolegiado TAE 2022, se hará semipresencial, teniendo la virtualidad como factor fundamental en el proceso. A partir del uso de herramientas tecnológicas, buscamos que un mayor número de usuarios tengan acceso a los contenidos y de esta manera fomentar el arte y la cultura en el Distrito de Santiago de Cali. La inversión total de recursos tendrá como población objetivo los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de Santiago de Cali.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cultura y estimular los procesos de desarrollo artístico en los NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) logrando el emprendimiento de nuevos proyectos que generen valor agregado a todo el ecosistema cultural.

ALCANCE

Este documento debe ser aplicado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura para la realización del proyecto Intercolegiado TAE 2022.

¿Qué queremos lograr?

1. Dinamizar el ecosistema cultural a partir de la composición y producción de proyectos que vinculen a los NNAJ y al sector público.
2. Estimular a los NNAJ para que permanezcan en la búsqueda constante de actividades que los comprometan con el desarrollo de sus habilidades artísticas.
3. Visibilizar la gestión del Teatro Municipal Enrique Buenaventura en la generación de espacios para los NNAJ y su compromiso con el desarrollo cultural de la ciudad.
4. Promover la cultura y el arte en todo el territorio distrital.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El equipo organizador de este proyecto mostrará a través de fases, el desarrollo del proceso que se divide en cuatro (4) etapas : convocatoria, selección, eliminatoria y premiación. A continuación, se describe cada una:

1. ETAPA DE CONVOCATORIA

- Campaña de expectativa

Durante la fase inicial, se realizará una campaña de expectativa y una estrategia de marketing para todo el programa, que permitirá organizar la difusión y divulgación de todo el proyecto.

- Apertura de inscripciones

A través de redes sociales y medios de comunicación de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura se difundirá la información del Intercolegiado de Teatro y Artes Escénicas TAE 2022.

La invitación a participar del proyecto tendrá la siguiente información: Fechas de apertura y cierre, cronograma, categorías de participación, requisitos y condiciones para participar. Así mismo, deben estar disponibles los enlaces web con la información ampliada en el caso que aplique y los formatos necesarios de inscripción.

- Categorías

Para el Intercolegiado TAE 2022, los participantes podrán inscribirse en las siguientes categorías

NO.	CATEGORÍAS
1	Monólogos 6 a 10 años (Cualquier género literario que represente una persona a través de diálogo)
2	Monólogos 10 a 18 años (Cualquier género literario que represente una persona a través de diálogo)
3	Teatro grupal (Cualquier género literario que representen un grupo de actores a través de diálogos)
4	Artes Escénicas (Danza, Revista Musical, Zarzuela, Circo, Títeres) - una o más personas

- Documentos para postulación

El equipo del proyecto serán los encargados de verificar que los documentos hayan sido enviados al correo electrónico designado dentro del plazo establecido para inscripciones, verificar el correcto diligenciamiento del formulario de inscripción y que todos los documentos hayan sido anexados.

Los documentos exigidos para la inscripción de las instituciones educativas, interesadas en participar son los siguientes:

- Formulario general de inscripción: Se diligencia a través de la página web de la Alcaldía de Cali www.cali.gov.co/teatromunicipal/ o dando clic en el siguiente link: <https://forms.gle/unFnsY93xRZgEGTT6>. (Debe adjuntarse a los demás documentos).
- Ficha de inscripción a actividades de formación artística y cultural (antes llamado formato de registro de beneficiarios de actividades culturales): Este formato debe diligenciarse con los datos completos de los estudiantes participantes y su firma respectiva. Se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.cali.gov.co/loader.php?IServicio=Publicaciones&IFuncion=publicar&id=170915&preview=1&previewDiseno=preview&bd=m&idPreview=7fbbf93b0e94f8fc224124a51d7f087a>
- Formato autorización de derechos de imagen sobre fotografías y videos (niños, niñas, jóvenes y/o adolescentes) de cada estudiante que participe: Se encuentra disponible en el siguiente link:
<https://www.cali.gov.co/loader.php?IServicio=Publicaciones&IFuncion=publicar&id=170915&preview=1&previewDiseno=preview&bd=m&idPreview=7fbbf93b0e94f8fc224124a51d7f087a>
- Fotocopias de todas las Tarjetas de Identidad de los estudiantes participantes

en un sólo archivo PDF.

- Carta del rector avalando la participación de la Institución Educativa en el proyecto.

Adicional a los documentos de inscripción, los interesados en participar deben enviar un video con su manifestación artística. Para esto se debe tener en cuenta el tiempo máximo del video, dependiendo la categoría a la cual se postule:

- Monólogo: máximo 5 minutos
- Teatro grupal: máximo 15 minutos
- Artes escénicas: máximo 15 minutos

La documentación y el video deben ser enviados al correo proyectointercolegiado@gmail.com en el tiempo estipulado para la fase de inscripciones (ver cronograma).

De la verificación de estos requisitos, que se entienden como habilitantes, se dejará constancia escrita con el fin de llevar registro de cuantas instituciones se inscribieron y las que resultaron habilitadas.

No podrán continuar en el proceso las Instituciones Educativas que no hayan diligenciado la información en el tiempo especificado, entregado y/o enviado los documentos y el video aquí estipulados.

- **Talleres Formativos**

Durante la etapa de convocatoria, se realizarán algunos talleres formativos que ayudarán a los participantes a definir y organizar su presentación para la postulación al Intercolegiado TAE 2022.

Para llevar a cabo estos talleres es importante mencionar que:

- Se realizarán los sábados entre los meses de septiembre y octubre.
- El horario será distribuido en dos sesiones, la primera de 9:00 a.m. a 12:00m y la segunda de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Los talleres se tienen planeados para realizar de manera presencial con cupos limitados, a su vez el taller estará disponible en las redes sociales del Teatro.

2. ETAPA DE SELECCIÓN

En esta etapa se realizará la selección de los semifinalistas que competirán por los premios de cada categoría. También se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- Talleres Formativos

Para esta actividad se realizarán espacios de potencialización de aptitudes para los docentes, estudiantes y grupos participantes, la asistencia a dichos talleres es obligatoria dado que se considera un punto importante para la formación y la experiencia del proyecto. Los talleres a realizar son:

- Taller de danza
- Taller de teatro, imagen y escritura creativa
- Taller de producción audiovisual
- Taller de dirección y montaje (para docentes)

Para llevar a cabo estos talleres es importante mencionar que:

- ❖ Se realizarán los sábados entre los meses de septiembre y octubre.
- ❖ El horario será distribuido en dos sesiones, la primera de 9:00 a.m. a 12:00m y la segunda de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- ❖ Los talleres se tienen planeados para realizar de manera presencial con cupos limitados, a su vez el taller estará disponible en las redes sociales del Teatro.
- ❖ Sólo podrán asistir de manera presencial los participantes y docentes de las Instituciones Educativas que sean admitidas, es decir que al momento del cierre de inscripciones enviaron los documentos de inscripción y anexos de manera adecuada.

- Jurados

Durante el proceso, contaremos con la participación de seis (6) jurados con trayectoria artística, de los cuales tres (3) harán parte de la selección de finalistas y los otros tres (3) serán los encargados de seleccionar a los ganadores del Intercolegiado TAE 2022.

- Evaluación y clasificación de semifinalistas

La etapa de evaluación estará dividida en dos momentos, el primero se centrará en la evaluación de los jurados que escogerán las 15 obras finalistas y posteriormente otro grupo de jurados escogerán los ganadores, evaluando conforme a los siguientes criterios:

- **DRAMATURGIA**
- **UNIVERSO VISUAL:** Escenografía, vestuario, maquillaje, utilería
- **UNIVERSO SONORO:** Musicalización, canto y efectos
- **ACTUACIÓN:** Expresión Corporal, expresión vocal, expresión dancística y coreografía
- **MONTAJE**

Nota: Los puntos de calificación serán en números enteros de la siguiente manera:

- 5: Excelente
- 4: Sobresaliente
- 3: Aceptable
- 2: Insuficiente
- 1: Deficiente

Los jurados mediante actas harán la selección de los 15 finalistas abarcando todas las modalidades y categorías.

Las 15 manifestaciones escogidas, recibirán un incentivo económico para que sea utilizado en la puesta en escena en vivo que se deberá realizar en el Teatro Municipal para participar por el premio final. Es importante mencionar que este apoyo económico se entregará al docente que está acompañando a los participantes con este único fin exclusivo.

3. ETAPA DE ELIMINATORIA

En esta etapa se realizarán dos fases, la primera estará a cargo del primer grupo de jurados que serán los encargados de seleccionar los semifinalistas. Los elegidos deberán realizar una puesta en escena en las instalaciones del Teatro Municipal y posteriormente el segundo grupo de jurados, tendrá que elegir a los ganadores de cada categoría. A continuación se detallan las dos fases mencionadas:

Elección de primer grupo de jurados

1. Con base en la evaluación del primer grupo de jurados, las 15 obras seleccionadas como finalistas serán publicadas en la página web de la Alcaldía de Cali - sección Teatro Municipal y en sus respectivas redes sociales, con el fin de generar una gran movilización digital en pro de la cultura y difundir el proceso del proyecto a mayor escala.

Puesta en escena de los semifinalistas

2. Los grupos seleccionados deberán realizar una puesta en escena en el Teatro Municipal en presencia de un nuevo grupo de jurados que serán los encargados de escoger los ganadores en cada categoría participante. De igual forma, se realizará grabación de las obras presentadas para que el Teatro Municipal genere contenido audiovisual y memoria histórica del Intercolegiado TAE 2022.

Una vez los jurados escojan los ganadores, deben entregar los formatos diligenciados al grupo artístico encargado del Teatro Municipal para realizar la publicación de los ganadores en la página web de la Alcaldía de Cali - sección Teatro Municipal y en sus respectivas redes sociales.

4. PREMIACIÓN

Los ganadores serán notificados de manera previa a la gala de premiación que se realizará en las instalaciones del Teatro Municipal. Ellos recibirán los siguientes premios según corresponda:

NO.	CATEGORÍAS	PREMIOS	INCENTIVO
1	Monólogo 6 a 10 años	Primer puesto	\$ 3,500,000
2	Monólogo de 10 a 18 años	Primer puesto	\$ 3,500,000
3	Teatro grupal	Primer puesto	\$ 4,500,000
		Segundo puesto	\$ 4,000,000
		tercer puesto	\$ 3,500,000
4	Artes Escénicas grupal (Danza, Revista Musical, Zarzuela, Circo, títeres)	Primer puesto	\$ 4,500,000
		Segundo puesto	\$ 4,000,000
		tercer puesto	\$ 3,500,000

Nota 1: Los premios serán entregados a la Institución Educativa a la que pertenezcan los ganadores, independientemente de ser categoría individual o grupal.

La Institución Educativa, deberá comprometerse a destinar este recurso para el desarrollo y la formación artística de los participantes y/o grupo ganador que representó a su IE.

La ceremonia de premiación, se realizará en la sala principal con el fin de exaltar a los participantes ganadores.

5. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el cronograma adjunto en este documento, el cual está sujeto a cambios sin restricción.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura inscripciones	19 de agosto del 2022
Taller Formativo No. 1	17 de septiembre de 2022
Recepción de obras a través del correo proyectointercolegiado@gmail.com , cada video debe cumplir con el formato .mov o mp4 adjuntado por medio de WeTransfer. Debe ser enviado en el término que se especifica en este cronograma, el asunto del correo donde se adjunte debe especificar la IE a la que pertenece, categoría y en la descripción la información del montaje de cada obra.	Desde el 19 de agosto hasta el 30 de septiembre del 2022
Taller Formativo No. 2	24 de septiembre de 2022
Cierre de inscripciones	30 de septiembre de 2022
Taller Formativo No. 3	1 de octubre de 2022
Publicación de las instituciones clasificadas para participar a través de la página web de la Alcaldía de Cali - sección Teatro Municipal www.cali.gov.co/teatromunicipal/ y sus respectivas redes sociales.	4 de octubre del 2022

Fase de evaluación de jurados para elegir semifinalistas	Del 1 al 11 de octubre del 2022
Publicación de los quince (15) semifinalistas a través de la página web de la Alcaldía de Cali - sección Teatro Municipal www.cali.gov.co/teatromunicipal/ y sus respectivas redes sociales.	12 de octubre de 2022
Periodo para puesta en escena y grabación de las obras finalistas.	14, 15 y 16 de octubre del 2022
Taller Formativo No. 4	12 de noviembre del 2022
Anuncio de ganadores y acto de premiación	18 de noviembre del 2022
Publicación de ganadores de acuerdo con las categorías determinadas para esta versión, a través de la página web de la Alcaldía de Cali - sección Teatro Municipal www.cali.gov.co/teatromunicipal/ y sus respectivas redes sociales.	21 de noviembre del 2022

BASES DE PARTICIPACIÓN

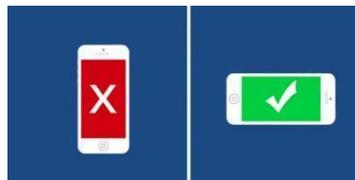
Requisitos

1. Para la aprobación de la inscripción de una Institución Educativa, debe cumplir con los documentos debidamente diligenciados y enviados al correo destinado por la Entidad.

Nota 1: Los documentos y el video deben ser enviados al siguiente correo proyectointercolegiado@gmail.com , en el tiempo establecido en el cronograma anterior. Cualquier solicitud de inscripción incompleta o extemporánea, queda por fuera de la selección de participantes.

Nota 2: En el asunto del correo enviado por cada Institución Educativa, se debe especificar el nombre de la IE, categoría y modalidad. De igual forma, todos los documentos anteriormente mencionados deben estar adjuntos al correo.

2. En esta versión del Intercolegiado TAE 2022, sólo se permitirá la participación de las Instituciones Educativas que pertenezcan a Santiago de Cali, en su área urbana y rural.
3. Los participantes que competirán por los premios, sólo serán estudiantes, no se permitirá la participación de profesores, egresados y actores externos a las Instituciones Educativas.
4. No se permite la participación de colegios especializados en artes escénicas.
5. Video de postulación: A continuación, se adjuntan algunas recomendaciones para la grabación del video con el que los estudiantes postularán su presentación:
 - La grabación del video debe ser en forma horizontal.



- Hablar claro y con buena vocalización
 - Grabar en un espacio libre de ruidos externos
 - Tener en cuenta la iluminación
 - Evitar ruido de fondo que interfiera con la grabación.
 - El video podrá ser editado con efectos y musicalización que se requiera. Es importante tener en cuenta que la musicalización debe ser libre de derechos de autor (copyright).
 - La extensión del video debe ser en .mov o mp4
 - El video debe ser enviado a través del correo: proyectointercolegiado@gmail.com, en el intervalo de tiempo especificado en el cronograma.
6. Sólo podrán asistir a los talleres, las Instituciones Educativas que se inscriban. El desarrollo y construcción de cada obra se realizará bajo los parámetros de bioseguridad establecidos por las autoridades pertinentes al

momento de la elaboración del video.

7. Cada Institución Educativa, es responsable de tener los siguientes documentos al día en el caso de ser seleccionado para uno de los premios del Intercolegiado TAE 2022:
 - Documento Equivalente (reemplaza a la Factura)
 - Copia del documento del representante legal
 - Rut de la entidad
 - Copia del pago de seguridad social (Pensión, salud, ARL)
 - Cuenta Bancaria
 - Certificado bancario a nombre de la Institución Educativa, expedición inferior a tres meses.
8. Los ganadores de los premios del primero, segundo y tercer lugar serán escogidos por deliberación de los jurados asignados.
9. No hay límite en términos de estudiantes para participar por cada Institución Educativa inscrita.

COMPROMISOS DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Apoyar la difusión del proceso en redes sociales de la Institución Educativa con el fin de promocionar el proyecto y el talento de los participantes.
- Los premios serán entregados a nombre de la Institución Educativa representada por los ganadores, independientemente de ser categoría individual o grupal, la Institución Educativa deberá comprometerse a destinar este recurso para el desarrollo y la formación artística de los participantes y/o grupo ganador que representó a su IE.
- Cada institución debe estar preparada con los documentos necesarios para legalizar la entrega de los premios en caso de ocupar los primeros dos puestos en las cuatro categorías.

PROCESO PARA LOS GANADORES TAE 2022

Una vez finalizado el proceso y realizada la publicación de los ganadores, la decisión sobre la asignación de recursos se publicará, indicando las condiciones y

trámites para el desembolso. Al momento de ser aceptadas estas condiciones por parte de los beneficiarios se continuará con los procedimientos necesarios. Una de las cláusulas establecerá que los beneficiarios deberán perfeccionar los documentos y trámites necesarios para la ejecución de los recursos. Para esta acción, los beneficiarios tendrán quince (15) días calendario a partir de la notificación de los resultados para organizar la documentación y realizar el cobro correspondiente.

VERIFICACIÓN

En caso de ser requerido, los proyectos evaluados y con concepto de cumplimiento, se les solicitará alguna información adicional a la que haya lugar.

SEGUIMIENTO / ACOMPAÑAMIENTO

Estará a cargo del equipo del Teatro Municipal Enrique Buenaventura, quienes darán acompañamiento técnico.

El Teatro Municipal podrá pedir documentación adicional conforme a sus mínimos contractuales conforme a la normatividad laboral y contractual vigente.

CONFIDENCIALIDAD

Conociendo la importancia que posee para los participantes el manejo de la confidencialidad, el Teatro Municipal y los participantes se comprometen a guardar reserva sobre las obras y la información que se derive de las mismas, que por su contenido y alcance tenga el carácter de confidencial, y pueda lesionar los derechos e intereses de los participantes. Cada participante se responsabilizará de los eventuales y/o potenciales perjuicios que pueda generar al incurrir, directamente o a través de sus equipos de trabajo, en una violación o infracción de la confidencialidad de la información presentada. Los evaluadores, asesores, colaboradores, participantes y demás personas involucradas en el proyecto, garantizan la confidencialidad de la información presentada por los participantes.

ACEPTACIÓN

Al aceptar, usted acredita que presenta un producto de su ingenio y que no se encuentra protegido por los derechos de autor. En caso de estarlo, la titularidad de estos derechos pertenece al participante. Bajo ninguna circunstancia la Alcaldía de Cali y/o el Teatro Municipal Enrique Buenaventura asumirán la titularidad o los derechos de los proyectos presentados. Así mismo, no se hará responsable de disputas que puedan originarse por conflictos relacionados con derechos de propiedad intelectual.

MANEJO DE DATOS

Utilizaremos la información suministrada para comunicarnos con cada participante, con fines comerciales, operativos, publicitarios, mailing e invitación a eventos del Teatro Municipal Enrique Buenaventura, como demás actividades propias de su misionalidad, con el objeto de mantenerlos informados de algunos productos y servicios que puedan resultar ser de interés.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

La propiedad intelectual es la denominación que recibe la protección legal sobre toda creación del ingenio humano, dentro del ámbito científico, literario, industrial o comercial; la protección de esta es de tipo jurídico. Sin embargo, las leyes se realizan sobre dos campos bien diferenciados, derechos de autor y propiedad industrial.

La propiedad industrial, es la protección que se ejerce sobre las ideas que tienen aplicación en cualquier actividad del sector productivo o de servicios. La Superintendencia de Industria y Comercio define como propiedad industrial a las marcas y otros signos distintivos, patentes y nuevas creaciones; y servicios de seguimiento de tecnologías que estén registrados ante dicha autoridad; estas cubren desde denominaciones de origen, marcas, lemas y enseñas comerciales, patentes de invención o modelo de utilidad y diseños industriales.

La propiedad industrial de los productos presentados pertenecerá de manera exclusiva a cada uno de los oferentes y no se aceptarán solicitudes que estén violando dicha propiedad.

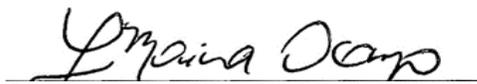
AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN, VOZ Y VIDEO

El participante autoriza a los organizadores, el uso de su imagen, voz y video para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el proyecto. La utilización de la imagen, voz o video no generará remuneración ni beneficio económico alguno para este. La presente autorización no está limitada geográficamente, por lo tanto, los organizadores podrán utilizar las imágenes, voz y video referidas, para difusión en ediciones impresas y electrónicas, digitales, ópticas y en la red de Internet. Los organizadores quedan facultados para fijar, reproducir, comunicar y modificar por todo medio técnico las imágenes, voz y video realizados.

Para lo anterior se hace necesario que los participantes diligencien el formato de uso de video como requisito primordial de la inscripción.

NOTA FINAL: Es importante mencionar que los términos de referencia del Intercolegiado TAE 2022, podrán estar sujetos a cambios, y será deber del Teatro Municipal comunicar y publicar los cambios realizados, cuando aplique.

Atentamente,



LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Directora Técnica (E)
Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura